

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. se ha reunido en el día de ayer, 25 de marzo de 2010, y ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión de Barclays Bank S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio de 2009, someterlas a la verificación de los auditores de cuentas de la sociedad y proponer a la Junta General de Accionistas su aprobación.
2. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009 para su posterior presentación a la Junta General de Accionistas.
3. Ratificar el Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2009 para su posterior presentación a la Junta General de Accionistas.
4. Aprobar la propuesta del Comité de Auditoría sobre el nombramiento de los auditores de cuentas externos para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Asimismo ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en sus dependencias sitas en Plaza de Colón nº 1, de Madrid, el día 21 de junio de 2010, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente:

"ORDEN DEL DÍA

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Barclays Bank S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, la censura de la gestión social y las dietas del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2009.*
2. *Toma de razón del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009.*
3. *Toma de razón del Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2009.*

4. *Nombramiento de auditor externo de las cuentas individuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. correspondientes al ejercicio 2010.*


5. *Nombramiento/Reelección de Consejeros*

6. *Delegación en el Consejo de Administración y en otros órganos, en su caso, para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.*

7. *Redacción y, en su caso, aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.”*

Lo que se comunica para conocimiento del público en general.

Madrid, a 26 de marzo de 2010



Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario General
Barclays Bank, S.A.